



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

CALIFICACION DEFINITIVA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA/PUESTOS OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, PERSONAL LABORAL FIJO.

ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL
AYUSO SÁNCHEZ, ARGIMIRO	7,42	3,88	11,30
BENÍTEZ RODRÍGUEZ, JUAN MARTÍN	7,33	8	15,33
CARDEÑA CEDILLO, JUAN ANTONIO	7,05	6	13,05
GAMELLA RECIO, ÁNGEL	6,95	2,12	9,07
GARCÍA TORVISCO, ALEJANDRO	7,81	2,65	10,46
GÓMEZ CARDEÑA, ANTONO	8,55	2,50	11,05
GONZÁLEZ COBO, FRANCISCO JAVIER	7,18	9,5	16,68
GONZÁLEZ RUIZ, GREGORIO	8,18	9	17,18
LUENGO SANTOS, JUAN MANUEL	6,57	9,50	16,07
MARÍA COLINO, DAVID	7,89	3	10,89
NIETO DÍAZ, FAUSTINO	6,83	9	15,83
PADILLA SALCEDA, JUAN FELIPE	8,94	6,88	15,82
PARRONDO SEMPERE, NICOLÁS	8,19	4,26	12,45
ROBLEDANO PARRA, FRANCISCO	7,86	2,38	10,24

El Tribunal declara que ha cumplido las normas de la convocatoria y que las calificaciones otorgadas lo han sido sobre la base del contenido de las pruebas realizadas en relación con el grado de conocimientos exigidos sobre el programa y declara aprobados a dichos aspirantes y propone su contratación laboral fijo, como peones especialistas, a D. GREGORIO GONZÁLEZ RUIZ , con DNI ***0255** y D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ COBO con DNI ***6464** , por haber superado el proceso selectivo, siempre que acrediten, en el plazo establecido en las bases, cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria y no presenten renuncia a sus derechos.

En caso que, alguno de los aspirantes seleccionados no presente la documentación requerida en el plazo establecido o presente renuncia, se formulará propuesta a favor del siguiente candidato con el orden de puntuación obtenido en la calificación definitiva.

Se constituye una Bolsa de Trabajo, formada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que han rebasado el número de puestos a cubrir, con el siguiente orden:

ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL PROCESO
LUENGO SANTOS, JUAN MANUEL	6,57	9,5	16,07
NIETO DÍAZ, FAUSTINO	6,83	9	15,83



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

PADILLA SALCEDA, JUAN FELIPE	8,94	6,88	15,82
BENÍTEZ RODRÍGUEZ, JUAN MARTÍN	7,33	8	15,33
CARDEÑA CEDILLO, JUAN ANTONIO	7,05	6	13,05
PARRONDO SEMPERE, NICOLÁS	8,19	4,26	12,45
AYUSO SÁNCHEZ, ARGIMIRO	7,42	3,88	11,30
GÓMEZ CARDEÑA, ANTONO	8,55	2,5	11,05
MARÍA COLINO, DAVID	7,89	3	10,89
GARCÍA TORVISCO, ALEJANDRO	7,81	2,65	10,46
ROBLEDANO PARRA, FRANCISCO	7,86	2,38	10,24
GAMELLA RECIO, ÁNGEL	6,95	2,12	9,07

Los interesados podrán formular alegaciones a la valoración del Tribunal Calificador, sin perjuicio de los recursos que proceden legalmente, en un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

Firmado electrónicamente
 por Margarita Valero Granados
 Secretaria del Tribunal